

Cap. IV. De la obligacion que
tienen los Sacerdotes de de-
cir Misa, y que es prove-
choso decirla cada dia. pag. 323.
S. Unico. Que los Sacerdotes
que tuvieren la disposicion
suficiente, no deben dexar
de decir Misa á titulo de hu-
mildad. pag. 330.

Epilogo de la Carta Pastoral
del V. Sr. Palafox, que in-
titula *Trompeta de Ezequiel*,
exortando á los Pastores de
Almas á las Santas opera-
ciones de su Ministerio. pag. 339.

COM-



COMPENDIO
DE LA INSTRUCCION
DE SACERDOTES

DEL PADRE MOLINA.
TRATADO I.

DE LA ALTISIMA DIGNIDAD
de los Sacerdotes, y de la cuenta
muy estrecha, que de ella
se le ha de pedir.

CAPITULO I.
Que no ha havido nacion tan barbara que
no tuviese Sacerdotes, y de la honra,
que tuvieron entre los Gentiles.



ER el nombre, y oficio
de Sacerdote de gran-
de honra, y excelencia,
puedese entender: por-
que todas las Naciones
del mundo le tuvieron en gran ve-

A ne-

2 INSTRUCCION

neracion. Y para que mejor se entienda esto, es de saber, que asi como no hay cosa tan sabida de todas las gentes, como saber que hay Dios; asimismo ninguna gente ha havido tan rústica, que no haya reconocido ser necesario en la Republica algún modo de honra, y culto que se haga á Dios, y alguna manera de ofrecerle Sacrificios. Y por eso afirma Santo Thomás, que el ofrecer Sacrificios á Dios, es de derecho natural. Y asi vemos que desde el principio del mundo comenzó el ofrecer Sacrificios; como lo hicieron los dos primeros hermanos Cain, y Abel. Los Gentiles adorando á sus Idolos por Dioses, les ofrecian Sacrificios, y señalaban Sacerdotes, que tuviesen este oficio. El qual en todas las Naciones fue siempre el mas estimado que havia en la Republica. Y en muchas fue costumbre, para autorizar la Dignidad Real, que el Rey fuese

DE SACERDOTES. 3

Sacerdote, y ninguno pudiese ser Rey; sino el Sacerdote mas Sabio, como se vió en Egipto; de lo qual dá testimonio Platon; como refiere San Ambrosio: *Plato inter alia dicit apud Egyptios, non licere Regem absque Sacerdotio imperare; quinimo si ex alio genere quispiam Regnum usurparet cogebatur statim sacris initiari, ut simul Rex esset, & Sacerdos.* Y por esta razon aquel gran Mercurio Egyptio, se llamó Trimegisto, que quiere decir tres veces grande. Esto es, gran Sabio, gran Rey, gran Sacerdote; y Xenofonte afirma, que los Reyes de los Lacedemonios, eran juntamente Sacerdotes. Y lo mismo usaron los Reyes, y Emperadores Romanos: como lo afirma San Isidoro, y se refiere en el Decreto. Y esto mismo se dá á entender en la Sagrada Escritura, donde se dice, que Melchisedec, Rey de Salén, era Sacerdote; y como tal ofreció misterio-

rioso Sacrificio de pan , y vino , en figura del Excelentísimo Sacrificio del Nuevo Testamento. Y como á Sacerdote le honró el Patriarcha Abrahán , y le dió los Diezmos de todo el despojo.

En el Reyno de Etiopia , refiere Estrabón , que el Sacerdote tenia la suprema potestad , para privar al Rey del Reyno , y elegir otro. Y Eliano dice , que entre los Egipcios solo el Rey , y el Sacerdote podian vestir purpura. De los antiguos Franceses , dice Cesar , que los Sacerdotes , que ellos llaman Druidas , eran tenidos entre ellos en suma veneracion. En los Romanos , dice Dionisio Alicarnaseo , que eran sustentados los Sacerdotes del publico Herario. Y Plutarco refiere , que entre los mismos Romanos , no podian los Sacerdotes ser compelidos á jurar en juicio ; sino que en alguna causa muy grave decia simplemente su dicho

cho ; porque la dignidad de su officio requeria , que se diese tanto credito á su dicho simple , como al juramento de los otros.

Esto se confirma con un Caso , que cuenta Josepho en el libro de las Antigüedades , que yendo Alexandro muy enojado contra la Ciudad de Jerusalén , y señaladamente contra el Sumo Sacerdote , llamado Jaddo , y contra los demás Sacerdotes , y Levitas , muy determinado de hacer en ellos un gran estrago : sabido por el Sumo Sacerdote , se determinó él mismo , vestido de Pontifical , y acompañado de muchos Sacerdotes , vestidos de Vestiduras Sacerdotales , salir á recibir á Alexandro. El qual en viendo los Sacerdotes , vestidos con aquellas Sagradas Vestiduras : fue tanto el respeto que cobró , que olvidado del enojo que llevaba , se apeó del Cavallo , y hizo gran reverencia al Sumo Sacerdote , y á los

demás: y mandó mudar las Vanders rojas en blancas, y entró con ellos de paz en la Ciudad, y fue al Templo, y ofreció Sacrificios; y todo quanto el Sumo Sacerdote le pidió para aumento del culto Divino se lo concedió muy liberalmente; que aunque era Gentil, tuvo este respeto á los Sacerdotes. Y como todo su Exercito se admirase de ver tan grande mudanza; y como un gran Privado suyo, llamado Parmenes, le preguntase la causa de ella, respondió el Magnanimo Principe, *non hunc adoravi, sed Deum, cuius Sacerdotio fungitur.*

Todo lo dicho es de mucha importancia para entender de quantá honra, y veneracion es el nombre, y Oficio de Sacerdote; pues los Gentiles, que no conocian al verdadero Dios, sino que adoraban á Dioses tan viles, con todo eso tenian en tanta reverencia á los Sacerdotes,

que les ofrecian Sacrificios. Y San Juan Chrisostomo, avérgonzandose, de que á los Sacerdotes Christianos, y Ministros de Dios verdadero, no se les tenga tanto respeto, como los Gentiles tenian á sus Sacerdotes, dice, *ne sinus deteriores infidelibus, qui propter errorem Idolorum suorum adhuc tantum cultum exhibent eorum Sacerdotibus: sed quantum distant illo- rum, & veritas, tantum distant illo- rum, & Dei Sacordotes.*

CAPITULO II.

De la honra, y autoridad, que tuvo el Sacerdocio, en tiempo de la Ley Natural, y de la Ley Escrita.

DExados los Gentiles, tratemos de los Fieles que conocieron á un solo Dios verdadero, y veamos, quan venerado fue entre ellos

8 INSTRUCCION

el Sacerdocio. Lo primero en el estado de la Ley Natural, que duró desde el principio del mundo, hasta Moysés, que éste se llama tiempo de la Ley Natural, porque no havia otra sino la que la misma naturaleza enseña á todos los hombres de vivir, segun el dictamen de la derecha razon. En todo este tiempo aunque no havia determinado modo de honrar á Dios ni de ofrecerle Sacrificios, es cierto, que desde el principio del mundo, se usó ofrecerlos, y haver Sacerdotes, que tuviesen esto por particular oficio, como consta de la Sagrada Escritura, que dice, que Melchisedec, era Sacerdote de Dios Altisimo; y de Autores graves consta, que era tenido este oficio en tanta estimacion, que andava junto con el Mayorazgo. Y esta preeminencia, dice San Antonio, que consistia en seis cosas. En tener vestidura Sacerdotal. En ofrecer Sacri-

fi-

DE SACERDOTES. 9

ficios. En recibir la ultima bendicion de su padre. En dar la bendicion á los demás en los combites, y actos solemnes. En recibir doblada porcion en las comidas, y doblada parte de la herencia, y en ser Señor de todos los demás hermanos. Y que todas estas ventajas tenia el primogenito, por razon de ser Sacerdote.

Esta, dicen los mismos Autores, que fue la preeminencia, y primogenitura, que Esau vendió á su hermano Jacob, por el guisado de lentejas; y por eso le llama San Pablo, profano; porque por una cosa temporal, y de tan poco valor, vendió una dignidad sagrada; y despues de vendida, no se le dió nada, *sed abijt parvi pendens, quod primogenita vendidisset.* Y Santo Thomás dice, que no solo fue profano Esau, sino tambien Symoniaco. Bastenos haver declarado, como el nombre, y oficio de

de

de Sacerdote, fue siempre muy venerable, aun en tiempo de la Ley Natural, quando aun no era instituido por Ley, y ordenacion expresa de Dios, sino solo por instinto de la naturaleza, y quando mucho por alguna inspiracion de Dios, hecha á algunos Santos, y amigos suyos.

S. UNICO

Del Sacerdocio en tiempo de la Ley Escrita.

Legado el tiempo, en que Dios quiso tener Pueblo particular, al qual él diese Ley, y forma de vivir; luego trató de ordenar Sacerdotes, que tuviesen á su cargo las cosas tocantes al culto Divino. Los quales mandó que fuesen honrados; y obedecidos de todos: y para esto les concedió grandes preeminencias. Lo primero: mandó á Moyses, que

señalase para este ministerio á Aaron, y sus quatro hijos, y que les hiciese sus Vestiduras Sacerdotales, preciosas, y extraordinarias, para honra, y gloria de sus Sacerdotes, *facies vestem Sanctam Aaron in gloriam, & decorem.* Para que viendo el Pueblo al Sacerdote adornado de vestiduras tan preciosas, concibiese gran respeto, y hiciese gran honra á aquel oficio. Lo segundo, en el libro de los Numeros, manda que cuenten á todo el Pueblo; pero que los Sacerdotes, y Levitas, no entren en cuenta con lo demás, sino que se cuenten por sí, para solo el culto del Tabernaculo. Despues quando se huvo de hacer el repartimiento de la tierra de Promision, no quiso que los Sacerdotes, ni Levitas, entrasen á la parte, con el Pueblo, ni tuviesen heredad señalada; porque quiso el mismo Señor ser su heredad: *eruntque Levitæ mei, & ego hæreditas eorum.*

12 INSTRUCCION

rum. Porque conviene, que los Sacerdotes no se ocupen en negocios temporales, y para esto les aplicó los Diezmos, y Primicias de todos los frutos de la tierra. *Filij: Levi dedi omnes decimas Israelis in possessionem pro ministerio, quo serviunt mihi in Tabernaculo fæderis.*

Core, Dathan, y Abirón, y los demás de su vando, tuvieron envidia de las honras, y preeminencias, que se daban á Aaron, y á sus hijos, por ser Sacerdotes, y quisieron ellos siendo Levitas, usurpar para sí el Sacerdocio, la qual presuncion castigó Dios tan rigurosamente, que á vista de todo el Pueblo, se abrió la tierra, y se los tragó vivos, y los sepultó en el infierno. Los mayores castigos, que hizo Dios en el Desierto, fueron por murmurar de Moisés, y Aaron, que eran los Sacerdotes; ó descomedirse contra ellos, que aunque les disimulaba otros pe-

ca.

DE SACERDOTES. 13

cados muy graves, este le castigaba rigurosamente.

Finalmente, lo que en este caso tiene mas ponderacion es, que el mismo Jesu-Christo Señor nuestro, siendo Rey Supremo, y Sumo Sacerdote, viviendo en este mundo, hizo á los Sacerdotes mucha honra, remitiendo á los que curaba de la lepra, que fuesen á presentarse á los Sacerdotes, para que ellos por la autoridad de su oficio, los declarasen estar bien sanos, y que les ofreciesen la ofrenda, que la Ley mandaba. Y lo que mas es, sabiendo el Señor, que los mismos Sacerdotes, eran Hipocritas, Symoniacos, avarientos, y muy viciosos; con todo eso manda al Pueblo, que los honren, y obedezcan, *omnia quæcumque dixerint vobis, servate, & facite; secundum opera vero eorum nolite facere.*

CA-

CAPITULO III.

De las ventajas, que hace el Sacerdocio del Nuevo Testamento, al de la Ley Vieja: y quanto importa á los Sacerdotes conocer la dignidad de su Oficio.

Todo lo dicho hasta aqui, no es mas que una sombra de nuestro Sacerdocio Evangelico, porque asi lo eran todas las cosas de la Ley Vieja, asi lo afirma San Pablo, *omnia in figura contingebant illis*. Y en la Carta á los Hebreos, hace un largo discurso, y comparacion del Sacerdocio, y Sacrificios antiguos, con nuestro Sacerdocio, y Sacrificio, que en efecto no es menos la diferencia, que la que hay de lo vivo á lo pintado; ó (para decirlo en una palabra) la que hay de ofrecerle á Dios corderos, ó otros animales muert-

muertos, á ofrecerle á su mismo Hijo muerto por nuestros pecados, en Sacrificio verdadero, y tan agradable á sus ojos, que basta para quitarle el enojo, y ofensa, que ha recibido, con todos los pecados del mundo. De donde se debe inferir este discurso. Si aquel Sacerdocio con ser tan imperfecto, era tan venerable, y de tanta dignidad, como se ha dicho en el Capitulo pasado, solo por ser figura del Evangelico; qué tan grande será la dignidad de este nuestro Sacerdocio? Esta quenta echenla todos los Arithmeticos, si supiesen sacar la proporcion de ella; que yo pienso que no la hay, como no la hay entre lo finito, y lo infinito.

De aqui se sigue, que para haver de hablar de la dignidad de este Oficio, es forzoso faltarnos palabras que lo ponderen bastantemente. Pero no es justo dexar de declarar

clarar como supieremos una cosa tan importante, porque lo es muchísimo, que los Sacerdotes conozcan la excelencia de su dignidad, para que así lo sepan estimar, y agradecer á nuestro Señor, haverles hecho tan soberana merced, de escogerlos de todo el mundo, para estado tan alto, como se dice en el Ecclesiastico del Sacerdote Aarón: *ipsum elegit ab omni vivente offerre Sacrificium Deo, et placare pro populo suo.* Y por eso Jesu-Christo nuestro Señor, al tiempo que ordenó de Sacerdotes á sus Apostoles, les preguntó; *scitis, quid fecerim vobis?* Padres, y señores míos, á quien Dios ha hecho Sacerdotes: saben lo que Dios ha hecho con ellos: han entendido, qué cosa es ser Sacerdotes? y las obligaciones con que se les dá esta honra, y la cuenta que de ella se les ha de pedir? Porque no les acaezca como á los hijos de Helí, de los quales dice la Sagrada Escri-

tura, *Filij Heli, filij Belial; nescientes Dominum, neque Officium Sacerdotale:* llámalos hijos del diablo, porque no sabían conocer la dignidad de su Oficio, ni las obligaciones que tenían por él. Y así porque no nos suceda semejante mal, y por no incurrir en tan culpable ingratitud, será bien procurar tener bien conocida la dignidad del Oficio Sacerdotal. El glorioso Martyr San Dionisio Areopagita, dice, *qui Sacerdotem dicit augustiorem prorsus Divinum insinuat virum, totiusque sanctæ scientiæ peritissimum.* San Agustin exclama, y dice: *O veneranda Sacerdotum dignitas, in quorum manibus, velut in utero Virginis, Filius Dei incarnatur!*

§. PRIMERO.

Los Sacerdotes por razon de su dignidad, han de exceder los límites de la naturaleza humana.

MAndaba Dios en la Ley, tratando del modo que havia de tener el Sacerdote quando ofreciese Sacrificio, que quando entrare, no haya hombre ninguno dentro del Tabernaculo; *nullus hominum sit in Tabernaculo, quando Pontifex ingreditur Sanctuarium.* Cómo era posible no haver alli ningun hombre? pues por fuerza havia de estar alli el mismo Sacerdote. La respuesta es, que à él yà no le cuentan por hombre, sino por Sacerdote, que es cosa de orden superior: no ha de tener pensamientos de hombre, sino ha de ser cosa mas alta, ha de tener virtud Angelica, ò divina. Y esta para haver de

entrar en el Santuario à ofrecer Sacrificio, y poner Incienso. ¡O Santuario, y Santuario! ¡O Sacrificio, y Sacrificio! Què diferencia hay de ofrecer un Cordero, ó Becerro, à ofrecer al mismo Hijo de Dios vivo? Pues esa diferencia hay de nuestro Sacerdocio à aquel Sacerdocio, y de nuestro Sacrificio à aquel Sacrificio; y si para aquello se pide que el Sacerdote sea mas que hombre, ¿qué será razon pedir para ofrecer nuestro Sacrificio?

Esta misma consideracion favorecen unas palabras de San Pablo, el qual tratando del Oficio del Sacerdote, dice: *Omnis namque Pontifex ex hominibus assumptus pro hominibus constituitur in his, quæ sunt ad Deum, ut offerat dona, & Sacrificia pro peccatis.*

Dice, pues, que todo Sacerdote *assumptus est ex hominibus*, que es sacado de los hombres; y declaralo la Glosa interlineal así: *Assumptus, id*

est, ex communi hominum statu super alios elevatus. Y es manera de hablar de que se usa muy ordinario quando à un Religioso se hace Obispo, se dice: *Assumptus est ex tali Ordine.* Sacaronle de aquella Orden, porque le dieron Estado mas alto. Asi el Sacerdote quando le Ordenaron, le sacaron de aquel estado comun, porque le dieron otro Estado, y Oficio mas alto. Hizole Dios Procurador, y Protector de los hombres, *in his quæ sunt ad Deum*, para que como Vicario suyo cuide de la salvacion de todos los hombres, como comun Padre de todos.

§. II.

Los Sacerdotes en la Escritura se llaman Angeles, y deben serlo en la vida, y en la sabiduria.

COMO los Sacerdotes son ya mas que hombres, y cosa de Orden superior, la Sagrada Escritura les po-

pone nombres de cosas superiores à la naturaleza humana. Lo primero los llama Angeles, como se vé en el Profeta Malachias, que dice: *Labia Sacerdotis custodient scientiam, & legem requirent ex ore ejus, quia Angelus Domini Exercituum est.* Por razon de ser Angeles les conviene ser muy sabios, como lo son los Angeles, y por eso dice San Geronimo: *Qui Sacerdos est, sciat legem Domini, si enim ignorat legem, ipse se arguit, non esse Domini Sacerdotem, quia ad Sacerdotem pertinet non solum scire legem, sed ad interrogata respondere de lege, legem enim requirent ex ore ejus.* Es de notar aquella palabra *requirent*, que como por justicia, y por derecho pueden pedir los Legos al Sacerdote, que les declare la Ley de Dios, y la Doctrina Christiana.

Harto gran verguenza es de nuestros tiempos ver, que sea esta doctrina tan verdadera, y haya tantos

Sacerdotes tan ignorantes, que en sabiendo un poco de latin se contentan. Remedielo Dios como puede, que en su Juicio no hay duda, sino que les pedirà muy estrecha cuenta de su ignorancia, pues la pudieran remediar gastando en estudiar el tiempo que gastan en otras impertinencias, y vanidades ajenas, y aun contrarias al Estado, y Oficio que tienen.

En muchas cosas, dice el Bienaventurado Padre, y gran Doctor Dionisio Cartujano, deben los Sacerdotes ser semejantes à los Angeles, y principalmente en quatro. La primera en la ciencia, y sabiduria, como ya queda declarado: La segunda en la pureza, y castidad, que es virtud propia de Angeles, y los Sacerdotes la deben tener como si lo fuesen, y no tuviesen cuerpos, ni fuesen de carne, sino puros espiritus. La tercera en ser mensageros de Dios,

Dios, que sirvan de declarar su voluntad à los demás hombres. La quarta, en que asi como los Angeles son diputados para guarda de los hombres, asi los Sacerdotes han de ser como Angeles de guarda de los demás hombres.

Y es cosa harto de considerar, que para aplicar Christo nuestro Señor este nombre de Angel al glorioso San Juan Baptista, hizo primero tantas salvas, diciendo, que no era hombre regalado, sino muy penitente, que no solo era Profeta, sino mas que Profeta; y finalmente, que no havia nacido de muger otro mayor que él: Y, tras todo esto añade: Puedese llamar Angel, porque de él està escrito: Yo embiaré mi Angel delante de ti para que te apareje los caminos. Pues este nombre, que con tantas prevenciones se aplica à persona de tan singular virtud; este mismo se atribuye à los Sacerdotes tan ab-

solutamente, y sin ninguna añadidura; que en muchos lugares de la Escritura, tanto monta decir Angel, como Sacerdote, como si fuesen dos nombres equivalentes, como queda declarado.

Esto entendía bien el Serafico Padre San Francisco, del qual escribe San Buenaventura en su Vida, que solía decir, que si encontrara en un camino à un Sacerdote, y à un Angel, ò à qualquiera otro Santo, que no fuese Sacerdote, aunque fuese San Juan Bautista, que primero se arrodillara al Sacerdote, y le besara la mano, y le hiciera mas reverencia, que al Santo, ni al Angel.

S. III.

Los Sacerdotes en la Escritura se llaman Dioses, y es por la autoridad de absolver, y perdonar pecados.

NO entendamos que se hace mucha honra à los Sacerdotes en llamarlos Angeles, porque realmente su ministerio excede mucho al de los Angeles, y de los mismos Seraficos; por esta razon el Espiritu Santo en la Sagrada Escritura les aplica tambien el de Hijos de Dios: *Afferte Domino Filij Dei, afferte Domino Filios arietum.* San Basilio entiende esto de los Sacerdotes, y dice, que con razon se llaman Hijos de Dios los que tienen por Oficio ofrecerle Sacrificios, y la razon es digna de su ingenio, porque solo el Hijo natural de Dios le pudo ofrecer digno Sacrificio, y asi es menester, que los que

26 INSTRUCCION

que en nombre, y en Persona del Hijo de Dios huvieren de ofrecer Sacrificio, sean quanto fuere posible, semejantes à él mismo; de manera, que se puedan llamar, asi como él, Hijos de Dios. Y asi los llama la Escritura Christos: *Nolite tangere Christos meos.* Y absolutamente los llama Dioses, como se vé en el Exodo: *Dominus domus applicavit ad Deos;* y otra vez: *Dijis non detrahes;* y en estos lugares declara la Glosa interlineal: *Dijis, idest, Sacerdotibus.* Y San Geronimo sobre aquel lugar del Evangelio: *Vos autem quem me esse dicitis:* dice: *Prudens lector attende, quod ex consequentibus, textuque Sermonis Apostoli, nequaquam homines, sed Dij appellantur. Cum enim dixisset, quem dicunt homines esse filium hominis? Statim subjecit, vos autem quem me esse dicitis? Quasi diceret, hominibus, quia homines sunt, humana opinantibus, vos, qui estis Dij, quem me esse existimatis?*

Su-

DE SACERDOTES. 27

Súpuestas estas verdades, que son certisimas, ¿qué cosa puede haver mas admirable, que tener un hombre poder, para que viniendo à él otro cargado de todas las maldades del mundo le pueda decir, *yo te perdono tus pecados;* y que no habiendo impedimento de parte del pecador, en el instante que las acaba el Sacerdote de pronunciar, se le borran todos los pecados del Alma, y queda mas blanca que la nieve, y hermosa como un Angel, aunque estuviese antes mas fea que mil demonios. Una vez dixo Christo nuestro Señor à un Paralitico: *Homo remittuntur tibi peccata;* y los que lo oyeron se escandalizaron, y comenzaron à decir entre sí: *Quis potest dimittere peccata, nisi solus Deus?* Y en esto decian la verdad, que el perdonar pecados es proprio del Poder de Dios. Pues este poder tan proprio suyo yá lo ha cometido à los Sacerdotes. ¡O gracia

cia singularissima! O Poder admirable!

¡O Padres! por reverencia de Dios, que reconozcamos, y sepamos estimar esta dignidad, y agradecer à nuestro Señor el havernos ensalzado tanto, y hecho de nosotros tan gran confianza. Pues ahora, ¿què maravilla es, que los Sacerdotes se llamen Dioses en la tierra, à quien por gracia, y privilegio es concedido el poder, que conviene à Dios por naturaleza? Ahora no me espanto, que San Pablo llame blasfemias las injurias, que se decian contra èl, y los demás Apostoles; aunque blasfemia es propriamente la injuria, y desacato, que se dice, ò hace contra Dios; porque los Sacerdotes ya se reputan por Dioses en la tierra por poder, y autoridad que tienen.

CAPITULO IV.

De la grande excelencia de los Sacerdotes por el poder que tienen de Consagrar, y tratar el Cuerpo, y Sangre de Jesu-Christo, y como en esto son parecidos à la Sacratissima Virgen Maria,

Aunque es tan grande la potestad de absolver, y perdonar pecados, tiene otra el Sacerdote mas excelente, y admirable. Dos potestades tiene el Oficio Sacerdotal principales: la una es sobre el Cuerpo Mystico de Christo, que es la Iglesia, y esta es la potestad de absolver. La otra es sobre el Cuerpo verdadero del mismo Señor, que es la de consagrarle en el Santissimo Sacramento de la Eucaristia; y esta es la raiz, de donde procede la otra: y es tanto mas excelente quanto

to lo es mas el Cuerpo verdadero de Christo, que su Cuerpo Mystico. Por razon de esta segunda potestad, ¿con quién podremos comparar los Sacerdotes?

No hallo yo con quien poder comparar un Sacerdote, sino con la Sacratissima Virgen Maria nuestra Señora, la qual á todas las demás Criaturas hace incomparables ventajas. Mirémonos Padres bien, y consideremos la dignidad de nuestro Oficio, y hallarnos hemos ser muy semejantes á la Reyna del Cielo. Ella fue la primera que aposentó en sus Entrañas al Hijo de Dios Encarnado: y los Sacerdotes hacer eso mismo cada día. Ella con ocho palabras: *Ecce Ancilla Domini, fiat mihi secundum Verbum tuum*: hizo baxar al Verbo Eterno del Seno del Padre, y aposentar se en sus Entrañas; y el Sacerdote, con solas quatro palabras que dice, hace el mismo, ó muy semejante efec-

efecto, que al punto que las acaba de pronunciar, logra tener el Hijo de Dios en sus manos, y despues encerrarle en sus entrañas. Cosa digna de toda admiracion. Del primer mysterio se admiraba grandemente San Agustin, y así dixo: *Tu ad liberandum suscepturus hominem non horruisti Virgini Uterum*. Pero yo mucho mas me maravillo de lo segundo. Porque si Dios se encerró en el Vientre de una Muger, era Virgen purissima sin rastro de pecado. Si era de linage de hombres, excedia en pureza á los Angeles: si era de carne, era mas limpia que las Estrellas del Cielo. Pero que el mismo Señor no tenga horror de aposentarse en el pecho de un pobre pecador, sujeto á mil miserias, y manchado con muchos pecados; esto mucho mas sube de punto, y excede toda admiracion, y así no hay cosa en el mundo á que poder comparar la dignidad de un Sacer-

do-

32 INSTRUCCION
dote , sino con la misma Madre de
Dios.

CAPITULO V.

*Que los Mysterios que celebran los Sa-
cerdotes exceden en ser admirables à
todas las maravillas de tiempos
pasados.*

EL haver sacado Dios à su Pue-
blo de Egypto del Cautiverio
de Faraon , dandole paso enjuto por
el Mar Bermejo , anegando todo el
Exercito de los Gitanos. Haver sus-
tentado un Pueblo de seiscientos mil
vecinos por quarenta años en el De-
sierto con manjar del Cielo. Haver-
les dado un Rio de agua dulcissima,
sacado de un peñasco con solo el gol-
pe de una vara. Haver allanado por
tierra los sobervios muros de Jerico
con solo el sonido de trompetas. Y
finalmente, haver metido à su Pueblo
en posesion de la mejor tierra , que
cu-

DE SACERDOTES. 33
cubria el Cielo , à pesar de tantos Re-
yes que la poseian : todo esto no tie-
ne comparacion , con lo que ahora
decimos. Porque todas estas maravi-
llas son hechas en las criaturas , por
mano del Criador , que hace quanto
quiere en el Cielo , y en la tierra ;
pero las maravillas , de que ahora ha-
blamos , son hechas en la persona del
Criador , por mano , y ministerio de
la criatura , qual es el Sacerdote , y
esto es cosa incomparablemente mas
maravillosa haver dado Dios tanta
autoridad à hombres mortales , que
con solo decir quatro palabras , tray-
gan à Dios à sus manos. ¡Y que haya
podido con nosotros tanto la cos-
tumbre de vér estas grandezas , que
pasemos por ellas , como si viesemos
unas cosas muy comunes ! y que sien-
do tan poderosas , para encender los
corazones en amor de Dios , las cele-
bremos con tanta frialdad , y tan po-
ca devocion , como por nuestros pe-
ca-

cados experimentamos ! Como Leones, echando llamaradas de fuego por la boca, dice San Chrisostomo, que nos haviamos de levantar de aquella mesa: *Tanquam Leones ignem spirantes ab illa mensa recedamus facti diabolo horribiles.* Y con gran razon, porque nuestro Dios fuego es que lo abrasa, y consume todo.

Una sola vez se lee en la Escritura, que obedeció Dios à la voz de un hombre, que fue Josué, quando mandó al Sol, que no se moviese de donde estaba, hasta que él diese fin à la batalla: *obediens Deo voci hominis.* Y causa gran admiracion con qué en realidad, no fue propiamente obedecerle Dios, sino mandar al Sol, que le obedeciese. ¿ Pues quanta mayor admiracion nos debe causar que el mismo Dios en su propria persona no una vez, sino innumerables, obedezca à la voz de un Sacerdote, y baxe de su Trono Real, à ponerse en

en sus manos ? O Padres ! que gran leccion, y exemplo para que los Sacerdotes seamos muy obedientes à nuestros Superiores, pues el mismo Dios asi nos obedece à nosotros.

Verdaderamente, si los Sacerdotes no somos mas sensibles que las piedras, ò mas obstinados que los Demonios, no parece posible, que tengamos corazon, ni manos, ni lengua, ni ojos, ni cuerpo para ofender à Dios. Y asi, si el Sacerdote quisiere pecar con la lengua, menester es que busque una prestada, porque lengua que con sus palabras consagra Mysterios tan Soberanos, cómo se ha de desmandar à palabras ociosas, ni jocosas ? Boca que se baña con la Sangre de Jesu-Christo, cómo se ha de abrir, para murmuraciones, mentiras, ni otras semejantes: *Consecratum est os tuum,* dice San Bernardo, *talibus aperire illicitum est, asuescere vero sacrilegium.* Y aun esto dice de las

palabras jocosas; qué dixera de otras peores? Si quisiere el Sacerdote ofender à Dios con las manos, menester es que busque otras prestadas; porque manos que tratan tan familiarmente el Cuerpo de Jesu-Christo, cómo han de osar estenderse à cosa, que haya de ofender al mismo Señor? Oído he decir, que los Moros que van à Meca à ver el Zancarrón de Mahoma, muchos de ellos se sacan los ojos, por parecerles desacato mirar otra cosa con ojos, que han visto cosa, que ellos tienen por tan santa, y venerable. O confusion grande nuestra! Cómo Rey mio estenderè mis ojos à mirar vanidades, ni cosas indecentes, empleándose en mirarte à tí, que eres hermosura infinita? con razon puedo pedir con el Profeta: *Averte oculos meos, ne videant vanitatem.* Finalmente las Almas, y cuerpos de los Sacerdotes, están consagrados para Custodias del Santissimo Sacramen-

to, no se deben emplear en usos profanos.

Acordemonos Padres, quando alguna cosa baxa, ó imperfecta quisieremos hacer de la alteza del Estado que tenemos, y de la honra grandissima que Dios nos hace, para que en ella aprendamos á honrarle à él. Asi lo aconseja San Juan Chrisostomo: *Attendamus itaque nobis ipsis, dilectissimi, talibus fruente bonis, & cum aliquid turpe dicere voluerimus, vel nos ab ira corripì viderimus, vel alio quoquam hujusmodi vitio, cogitemus qualibus facti sumus digni: & sit irrationalium nobis motuum correctio talis, cogitatio.*

§. UNICO

De las Ceremonias con que Christo Ordenò los primeros Sacerdotes.

ENtre otras muchas cosas que ayudan para conocer la alteza, y excelencia del Sacerdocio, me parece á mi, que basta poner los ojos en el modo, y ceremonias, con que Christo nuestro Señor Ordenò á los primeros Sacerdotes: y dexadas las circunstancias del tiempo, y del lugar, aunque en ellas hay harto que ponderar. Lo primero, se levanta de la mesa, *sciens, quia omnia dedit ei Pater in manus, & quia à Deo exiit, & ad Deum vadit, surgit à cena, & ponit vestimenta sua*: fue necesario advertir, que era todo Poderoso, como su Padre; porque à no tener tanto Poder como éste, no pudiera dàr à los Sacerdotes la autoridad que les

les diò. Cíñese un delantal, echa agua en una vacía, arrodillase á los pies de aquellos pobres Pescadores, y lavaselos con sus manos, y besalos con su boca. Santo Dios! qué es esto? qué hombres son estos, à quienes se hace este servicio? Son Angeles? no; pero son mas, porque los quiere Ordenar de Sacerdotes: y quiere con esto significar la alteza del Oficio que les ha de dàr, y dexar fundado en la Iglesia el respeto, y reverencia que se debe à los Sacerdotes: y que no es nada decir, que los Reyes, y Emperadores besen la mano à un Sacerdote, ni es mucho decir, que los Angeles les tiengen respeto; pues el mismo Hijo de Dios, fue el primero que se arrodillò à sus pies, y se los besò.

De esta honra procedió el estimado acatamiento, y reverencia que tuvieron à los Sacerdotes algunos Santos, que con luz del Cielo conocian la alteza de su dignidad. Del

gran Padre San Antonio lo cuenta San Athanasio: de Santa Cathalina de Sena San Antonino: y del Serafico Padre San Francisco San Buena-ventura. Muy sabido es el gran respeto que les tuvo à ellos, y à todo el Estado Eclesiastico el gran Emperador Constantino, del qual se refiere en los Actos del Concilio Niseno, que quando se juntaban en el Concilio el religiosísimo Emperador estaba en pie hasta que todos los Sacerdotes se huviesen sentado, y entonces quando le daban licencia para sentarse tomaba una silla baxa, y humilde, y se sentaba á los pies de todos.

Acabada la ceremonia de lavar los pies, luego inmediatamente se siguió la Institucion del Santissimo Sacramento, y Ordenar los Sacerdotes con aquellas palabras: *Hoc facite in meam commemorationem*: en lo qual muy claramente se dió à entender, que el Lavatorio havia sido disposi-
cion

elon para esto. Luego les dixo aquellas palabras: *San non dicam vos servos, sed amicos; vos autem dixi amicos*: Ya os tengo de tratar como Amigos. El glorioso Doctor San Gregorio, llegando à estas palabras, no se pudo contener, sino exclamó de esta manera: *O mira divina bonitatis dignatio! Servi digni non sumus, & amici vocamur: quanta dignitas est hominum esse amicos Dei*. Muy gran verdad es, que aqui parece que pudo llegar la dignidad de los hombres, y el estimarlos Dios con darles titulo de amigos suyos, y que realmente lo sean: porque segun el comun proverbio: *Amicus est alter ego*: Y mediante el Santissimo Sacramento se une el Señor con cada uno de los Sacerdotes, tan estrechamente, que de los dos se hace una misma cosa, para que yá no se diga, que el Sacerdote es otro Christo, sino que en cierta manera es el mismo Christo; pues es verdad, que él está en Christo,

to, y Christo està en èl, y que vive por Christo, como lo afirma el mismo Señor, y la señal de esta amistad fue sentarlos à su mesa.

Aquel gran privado del Rey Asuero, llamado Amàn, estaba tan ufano de una vez que el Rey le convidó à comer consigo, y con la Reyna, que contando à sus Parientes los favores, que el Rey le havia hecho, con ser muchos, este solo estimaba en mas que todos, y así añadió: *Et cras cum Rege pransurus sum.* O convite, y Convite! mesa, y Mesa! favor, y Favor! O Padres, y Señores quan justo es que sepamos estimar esta merced, que nos hace aquel gran Rey de la Gloria de sentarnos à su Mesa, y tal Mesa, y que no nos queda el gozo en el corazon; pues cada dia podemos decir, *hodie cum Rege pransurus sum.*

CAPITULO VI.

Que à los Sacerdotes se les ha de pedir muy rigurosa quenta à medida de la alteza de su dignidad, y que los que faltaren à esta obligacion serán con mucho rigor castigados.

TODO lo dicho hasta aqui ha sido hacer el cargo à los Sacerdotes, y cargarles obligacion de corresponder à tantos beneficios, y à tan grande alteza de Estado. Para lo qual se debe mucho considerar, que Dios nuestro Señor, quanto es liberal en hacer mercedes, tanto es estrecho, y riguroso en pedir quenta, y razon de ellas. De manera, que à quien mas le huvieren dado, mas le pedirán; como lo dixo Christo nuestro Señor en el Evangelio: *Cui multum datum est, multum quæretur ab eo;* y por eso dice San Geronimo, que

será mas estrecha la cuenta , y más riguroso el castigo de los Sacerdotes, que el de los demás del Pueblo : *Vulgus indoctum in die iudicij tanquam Gith, & Ciminum corripientur virga, & baculo; Sacerdotes autem magnis suplicijs torquebuntur.* En el Juicio de Dios pesan à los hombres como se pesa una moneda, y en faltandoles un adarme para cumplir con el peso de todas sus obligaciones, los condenan por pesos faltos. Entonces, Padres míos veremos, qué tanto pesa la Casulla con las obligaciones que cuelgan de ella. Entonces conoceremos bien qué tanta es la dignidad de ser Sacerdotes, quando se pida tan rigurosamente la correspondencia, y el descargo.

Bien considerado tenia esto un Varon Santo, y de gran espíritu, el Maestro Avila, el qual diciendole, que havia muerto un Sacerdote recién Ordenado, preguntò si havia comenzado à decir Misa; y como le

respondiesen, que havia dicho una sola, dixo él con gran sentimiento : *Mucho lleva de que dar cuenta.* Y así será gran discrecion considerarla ahora con tiempo, y entender, que no nos han de pesar à nosotros con el peso comun, y ordinario de la Plaza, sino con el Peso Sagrado del Santuario como à Gente Sagrada, y dedicada al Culto Divino.

Y es de advertir, que el Peso del Santuario era mayor que el del Pueblo, y según la mas verdadera cuenta era la mitad mayor; de manera, que la que en la Plaza era libra entera, en el Santuario no era mas que media; y lo mismo de los talentos, y medios, y de las otras medidas. Porque en realidad toda esta ventaja se requiere que haga el Sacerdote à la demás gente del Pueblo. Y así por gran desventura, dice el Profeta, que vendria el estado de aquella Republica à tanto mal, que fue-

fuesen los Sacerdotes como la gente del Pueblo: *Erit sicut Populus sic Sacerdos*. Ay de nosotros! dice San Bernardo (y mucho mejor lo puedo decir yo) pues yá ha llegado á tanto el mal, que podemos decir: *Non sicut Populus sic Sacerdos*. Pues vemos muchos legos, que tienen mas virtud que algunos Sacerdotes. Grandisima lastima, y confusion nuestra es ver tantas personas seglares tan devotas, tan dadas á la oracion, y al recogimiento, y á otros exercicios de virtud; y ver por otra parte tantos Sacerdotes tan seglares, tan exteriores, y tan olvidados de esos mismos exercicios, que eran propios de su Estado.

En efecto, á esta medida nos han de pedir la quenta, y con este peso nos han de pesar; y en verdad, que si falta algo para cumplir el peso de nuestras obligaciones, que nos digan lo que al Rey Balthasar: *Appensus*

es in statera, & inventus es minus habens; y por tanto, *divisum est Regnum tuum, & datum est Medis, & Persis*. El Rey no, y el premio, que estaba para vos, se mandará dár á otro, que cumplió mejor vuestras obligaciones, que es el castigo con que amenazó Christo nuestro Señor, diciendo: *Auferetur à vobis Regnum Dei, & dabitur genti facienti fructus ejus*. A qualquier gente de por ahí, dice, que se dará el premio del Sacerdote, y con razon, porque como dice San Geronimo: *Non dignitas, sed opus dignitatis Sacerdotes salvare convivit*. Por tanto será gran discrecion tomar el consejo, que dió el Evangelista San Juan de parte del Obispo de Filadelfia: *Scio quia modicam habes virtutem, ecce venio cito, tene quod habes, ut nemo accipiat coronam tuam*. Verdaderamente, Padres, así es, que tenemos muy poca virtud para el Oficio de Sacerdotes; pues tomemos este consejo, guardemos

mos bien lo que tenemos , guardemos nuestro Sacerdocio , cumplamos las obligaciones de nuestro Estado , *ne alius accipiat coronam nostram.*

AMONESTACION A LOS
Sacerdotes.

SAN Gregorio declarando la parábola de los talentos nos dice: *Sanctum Evangelium, Fratres charissimi, sollicite considerare nos admonet, ne nos, qui plus ceteris in hoc mundo accepisse cernimur, ab Authore mundi gravius inde judicemur; cum enim augetur dona, rationes etiam crescunt donorum.* Con razon dice , que esta consideracion nos debe causar solitud , y congoxa , y aun quitarnos el sueño , no nos acaezca , que el havernos Dios aventajado tanto en esta vida , sea para tener despues mas estrecho juicio ; y mas riguroso castigo ; y el estar tan altos en el Estado para dár mayor caída.
Por-

Porque como dice San Ambrosio: *Sicut nihil est Sacerdote excellentius, sic nihil est miserabilius, si de sancta vita periclitetur, si Sacerdos in crimine teneatur.* Debese notar aquella palabra , *si de sancta vita periclitetur* : porque en el Sacerdote por gran caída se debe tener desdeñr algo de la santidad de vida , que pide su Estado , y no tener la perfeccion que requiere. No es Estado , que consiente medianía , y una vida pasadera , como otros estados inferiores , sino que en no siendo el Sacerdote muy perfecto en la virtud , ó muy deseoso de esta perfeccion , le corre gran peligro de esta calidad , que se ha dicho.

Mucho temor nos debe poner una revelacion que refiere el Santo , y Venerable Padre Dionisio Cartujano en el libro de las Quatro Postimerías , donde dice : que á un Siervo de Dios le fueron mostradas en vision las penas del Purgatorio , y

reparó mucho, que habiendo visto muchas gentes de todos estados, solo de Sacerdotes vió muy pocos, y preguntando la causa al Angel que se lo mostraba, le respondió, que de los Sacerdotes algunos eran muy buenos, y esos, ó se iban luego al Cielo, ó estaban muy poco en Purgatorio, y los demás que desdecían de esta gran bondad, especialmente si se desmandaban en vicios deshonestos, por el gran agravio que hacen á la alteza de su Oficio, en pena de su ingratitude pocas veces permitía Dios, que hiciesen verdadera penitencia, y así de los tales se condenan muchos.

¿*Quis ergo poterit salvus esse?* Responderemos lo que el Señor: *Apud homines hoc impossibile est, apud Deum autem omnia possibilisunt*: si á las fuerzas humanas se dexase, ninguno podría corresponder á tanta obligacion, mas la Gracia de Dios todo lo puede, y esa no se niega á ninguno que

que hiciere lo que es en sí, y se ayudare de su parte. Esta diligencia nuestra, y cooperacion con la Gracia de Dios es la que se nos pide, y de esta nos amonesta nuestro Glorioso Padre San Pedro, diciendo: *Quapropter fratres magis satagite, ut per bona opera certam vestram vocationem faciatis; sic enim abundanter ministrabitur vobis introitus in aeternum Regnum Domini nostri, & Salvatoris Jesu-Christi*. Llamonos Dios, y escogionos de todo el mundo para el Sacerdocio, y esto no cierto para que nos condenasemos, que no es de su voluntad la perdicion de los hombres, sino para darnos tambien premio de Sacerdotes en el Cielo, si nosotros no lo desmerecemos por nuestra culpa.

